

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de abril del 2014. a las 11h00. en las instalaciones de la compañía, situado en la Av. Alonso de Angulo OE-233 y Pedro de Alfaro. de esta ciudad de Quito, comparecen a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE** los siguientes accionistas:

- a) **SERVICEONE S.A.**, representada por el señor Andrés Martínez Velasco, según carta de autorización, con mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- b) **FRANCISCO COBO MARTINEZ.**, con dos mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- c) **AUGUSTO MARTINEZ VELASCO**, con quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de QUINIENTAS SESENTA DOLARES de los Estados Unidos de América;
- d) **ALVARO MIÑO CAJIAO**, representado por Susana Miño, según carta de autorización, con doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- e) **JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ-PIRLA.-** con mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- f) **RODRIGO MAURICIO LEDESMA GANDARA**, con doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- g) **GABRIELA QUIÑONES ESPINOSA.-** con doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- h) **ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISERVIS S.A.-** legalmente representada por el señor Mauricio Ledesma Gándara, con trescientas acciones

ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de TRESCIENTOS

DOLARES de los Estados Unidos de América;

- i) **GLOBAL ECUSTAR LLC**, representada por el señor Enrique Quiroz Riumallo. según carta de autorización, con mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.

- j) **ALFREDO RIBADENEIRA ARQUITECTOS CIA LTDA** representado por Alfredo Ribadeneira, según carta de autorización, con cien acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. por un valor total de CIENTO DOLARES de los Estados Unidos de América.

- k) **OLIVER SEBASTIAN WRIGHT SALVADOR.** con ciento noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas. de un dólar cada una. por un valor total de CIENTO NOVENTA Y OCHO DOLARES de los Estados Unidos de América.

- l) **PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE.-** representada por la señorita Lorena Rodríguez Vayas, según carta de autorización, con cien acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO DOLARES de los Estados Unidos de América;

- m) **WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN BALLEEN**, con sesenta acciones ordinarias y nominativas. de un dólar cada una, por un valor total de SESENTA DOLARES de los Estados Unidos de América.

- n) **ESTEBAN BARRA MARCEL**, can cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. por un valor total de CINCUENTA Y DOS DOLARES de los Estados Unidos de América.

- o) **IGNACIO BARRA MARCEL**, can cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCUENTA Y DOS DOLARES de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el señor Augusto Martinez Velasco, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y actúa como secretario ad-hoc el señor Enrique Quiroz Riumallo. El Presidente ordena que por Secretaria se constate el quórum, hallándose el legalmente necesario para dar por instalada esta Junta. Se procede a dar lectura del orden del día, el cual es:

1. Conocimiento y aprobación del informe del presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio fiscal 2013.-
2. Conocimiento y aprobación del informe del comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2013.-
3. Conocimiento del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2013.-
4. Conocimiento y aprobación por parte de los accionistas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-
5. Resolver acerca de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2013.-
6. Designación de comisario principal y suplente de la compañía.-
7. Designación de auditor externo de la compañía para el año 2014.-
8. Aprobación aumento de capital.-

El presidente pone a consideración de los Accionistas el orden del día; y. la Junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden propuesto, sobre el cual los Accionistas declaran estar lo suficientemente informados.

1. Conocimiento y aprobación del informe del presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, que es Conocimiento y aprobación del informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio fiscal 2013, el cual es aprobado por unanimidad, sin existir ninguna observación.

2. Conocimiento y aprobación del informe del comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2013.-

El segundo punto del orden del día es el conocimiento y aprobación del informe del comisario Dra. Lorena Cañizares, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, el mismo que después de ser leído, es aprobado por unanimidad ya que indica que la información contable de la empresa se encuentra bien estructurada y clara.

3. Conocimiento del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2013.-

El tercer punto del orden del día es conocimiento del informe de auditoría externa Price Waterhouse Coopers del Ecuador, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, El presidente de la compañía toma la palabra y da a conocer, que en uno de los párrafos de dicho informe se hace

referencia a que parte de la revisión realizada a los estados financieros del periodo 2013, también se analizaron los ajustes descritos en una de sus notas. los que fueron aplicados para reestructurar las cifras correspondientes al año 2012, en concordancia al cambio en la política contable adoptada por la compañía, la misma que ordena reconocer el 100% del ingreso y del costo de todos los clientes que al 31 de diciembre del 2013 hayan tenido cancelado hasta el 60% de su crédito, por concepto de la compra de espacio(s). Contablemente se generó una cuenta por cobrar del 40% restante. Adernás se procederá a emitir el título de concesión de derechos. cumpliendo con la norma respectiva.

Este cambio de política ha generado ajustes, los mismos que son apropiados y han sido aplicados adecuadamente, según la opinión de nuestros auditores externos Price Waterhouse Coopers del Ecuador.

Luego de ser expuesto y analizado este punto es de conocimiento de los miembros de la Junta General.

4. Conocimiento y aprobación por parte de los accionistas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

El cuarto punto del orden del día es el conocimiento y la aprobación por parte de los accionistas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013, en donde la Junta General recibe y analiza la informe& cortada al 31 de Diciembre del 2013.

El presidente de la compañía informa que luego de la política explicada anteriormente, el año 2012, genera una utilidad luego de impuesto a la renta y participación trabajadores de \$702.014,80 (setecientos dos mil catorce dólares con 80/100 ctvos de los Estados Unidos de Norte América) y el año 2013 la utilidad luego de impuestos y participación a trabajadores de \$322.334,63 (trescientos veinte y dos mil trescientos treinta y cuatro Mares de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y tres centavos). De dicha utilidad se tom6 el 10% para ser contabilizado como Reserve Legal.

Luego de la respectiva revisión. la junta procede a aprobar este punto.

5. Resolver acerca de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2013.-

El quinto punto del orden del día es resolver acerca de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2013. El resultado del ejercicio 2013 refleja utilidades y

cumpliendo con la norma establecida se procede a la repartición del 15% de utilidades a los trabajadores de la compañía.

En cuanto a los dividendos generados a favor de los accionistas, toma la palabra el presidente de la junta y manifiesta a los accionistas que luego del pago de utilidades a trabajadores, del pago del impuesto a la renta, y la apropiación del 1090 de la Reserva Legal, la utilidad de la compañía es de \$317.334,63 (trescientos diez y siete mil trescientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y tres centavos), por lo que se sugiere que se destine dichas utilidades a reserva facultativa.

Toma la palabra el Presidente e indica que del valor registrado en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones es de \$ 3.359.489.43 (tres millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cuarenta y tres centavos), y se propone con este valor registrado eliminar las pérdidas acumuladas al año 2013. Los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar este punto.

6. Designación de comisario principal y suplente de la compañía.-

Se procede con el sexto punto del orden del día, que es la designación de comisario principal y suplente de la compañía para el periodo 2014. para lo cual la junta mociona como Comisario Principal a la Dra. Lorena Cañizares Andrade, y como Comisario Suplente al Abogada Lorena Rodríguez Vayas. La junta aprueba esta designación por unanimidad.

7. Designación de auditor externo de la compañía para el año 2014.-

El séptimo, es la designación de auditores externos de la compañía para el año 2014, para lo cual la Junta General de Accionistas, da al Directorio la potestad de elegir a la firma auditora con la que se va a trabajar en el periodo 2014.

8. Aprobación aumento de capital.-

El octavo y último punto a tratarse es la Aprobación Aumento Capital, Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento del capital suscrito de la Compañía por la cantidad de doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 240.000.00), mediante una compensación de créditos, y fijar el capital autorizado en quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.- La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía por la cantidad de doscientos cuarenta mil

dólares de los Estados Unidos de América (USD. 240.000,00) y fijar el capital autorizado en quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.-. Se deja constancia que los accionistas por así convenir a sus intereses han aceptado negociar fracciones de acciones entre ellos con el fin de que el número final de acciones que les corresponderá a cada uno sean números enteros y no contengan tracciones decimales, en consecuencia los accionistas que no reciben el número de acciones en forma exactamente proporcional al capital suscrito que actualmente tiene. renuncia al derecho de preferencia que tiene de conformidad con la ley.

Con este aumento, el capital suscrito de la Compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 250.000,00) y quedaría distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	COMPENSACIÓN DE CREDITOS	CAPITAL FINAL	NÚMERO DE ACCIONES	%
Esteban Barra Marcel	52	1.248,00	1.300,00	1.300	0,52%
Walter Wright Duran Bailén	60	1.440,00	1.500,00	1.500	0,60%
Isabel Noemí Marcel Arteta	78	1.872	1.950,00	1.950	0,78%
Ignacio Barra Marcel	52	1.248	1.300,00	1.300	0,52%
Oliver Wright Salvador	198	4.752	4.950,00	4.950	1,98%
Meriban Management LLC	1.100	26.400	27.500,00	27.500	11,00%
Alfredo Jimenez Yepez	200	4.800	5.000,00	5.000	2,00%
Jose Maria Fernandez-Pirla	1.000	24.000	25.000,00	25.000	10,00%
Francisco Cobo Martinez	2.000	48.000	50.000,00	50.000	20,00%
Serviceone S.A.	1.000	24.000	25.000,00	25.000	10,00%
Parquesanto del Ecuador S.A. PQE	100	2.400	2.500,00	2.500	1,00%
Alimentos y Servicios Ecuatorianos Aliservis S.A.	300	7.200	7.500,00	7.500	3,00%
Mauricio Ledesma Gándara	200	4.800	5.000,00	5.000	2,00%
Hernán Barahona Páez	500	12.000	12.500,00	12.500	5,00%
Augusto Martinez Velasco	560	13.440	14.000,00	14.000	5,60%
Alvaro Miño Cajiao	200	4.800	5.000,00	5.000	2,00%
Global Ecustar LLC	1.600	38.400	40.000,00	40.000	16,00%
Alfredo Ribadeneira de Azeredo Coutinho	100	2.400	2.500,00	2.500	1,00%

Alfredo Ribadeneira Arquitectos CIA.LTDA	100	2.400	2.500,00	2.500	1,00%
Gabriela Quinones Espinosa	200	4.800	5.000,00	5.000	2,00%
Juan Kohn Topier	400	9.600	10.000,00	10.000	4,00%
TOTAL	10.000	240.000,00	250.000,00	250.000	100,00%

De conformidad con el cuadro anterior, el capital suscrito está distribuido de la siguiente

- a) **SERVICEONE S.A.**, con veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de VEINTICINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- b) **FRANCISCO COBO MARTINEZ.**, con cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América:
- c) **AUGUSTO MARTINEZ VELASCO**, con catorce mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CATORCE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América:
- d) **ALVARO MINO CAJIAO**, con cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- e) **JOSE MARIA FERNANDEZ-PIRLA.**- con veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de VEINTICINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- 1) **RODRIGO MAURICIO LEDESMA GANDARA**, con cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América:
- g) **GABRIELA QUINONES ESPINOSA.**- con cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;

- h) **ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISERVIS S.A.-** con siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- i) **ALFREDO RIBADENEIRA DE AZEREDO COUTINHO,** con dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América:
- j) **ALFREDO RIBADENEIRA ARQUITECTOS CIA LTDA.,** con dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- k) **OLIVER SEBASTIAN WRIGHT SALVADOR,** con cuatro mil novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América;
- l) **PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE.,** con dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- m) **WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN BALLEEN.** con mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- n) **ESTEBAN BARRA MARCEL.** con mil trescientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL TRESCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América:
- o) **IGNACIO BARRA MARCEL,** con mil trescientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL TRESCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América
- p) **ISABEL NOEMI MARCEL ARTETA,** con mil novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América:
- q) **MERIBAN MANAGEMENT LLC,** con veintisiete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;

- r) **ALFREDO JIMENEZ YEPEZ**, con cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- s) **HERNAN BARAHONA PAEZ**, con doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- t) **GLOBAL ECUSTAR LLC.** con cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CUARENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América:
- u) **JUAN KOHN TOPFER**, con diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;

En concordancia con este punto la Junta General resuelven por unanimidad de los accionistas presentes instruir al Presidente Ejecutivo con el fin de que proceda con la reforma del estatuto social de la compañía en sus artículos quinto y trigésimo séptimo, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y CAPITAL AUTORIZADO. El capital de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. numeradas del cero cero cero uno al doscientos cincuenta mil inclusive, suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. El capital autorizado de la compañía es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América'.-; y. ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ha sido suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL COMPENSACION		CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES	
	SOCIAL -	DE CREDITOS			
Esteban Barra Marcel	52	1.248,00	1 300,00	1.300	0,52%
Walter Wright Duran Ballen	60	1.440,00	1.500,00	1.500	0,60%
Isabel Noemi Marcel Arteta	78	1.872	1.950,00	1.950	0,78%
Ignacio Barra Marcel	52	1.248	1.300,00	1.300	0,52%
Oliver Wright Salvador	198	4152	4.950,00	4.950	1,98%

Meriban Management LLC	1.100	26.400	27.500,00	27.500	11,00%
Alfredo Jiménez Yépez	200	4.800	5.000,00	5.000	2,00%
Jose María Fernández-Pirla	1.000	24.000	25.000,00	25.000	10,00%
Francisco Cobo Martínez	2.000	48.000	50.000,00	50.000	20,00%
Serviceone S.A.	1.000	24.000	25.000,00	25.000	10,00%
Parquesanto del Ecuador S.A. PQE	100	2.400	2.500,00	2.500	1,00%
Alimentos y Servicios Ecuatorianos Aliservis S.A.	300	7.200	7.500,00	7.500	3,00%
Mauricio Ledesma Gándara	200	4.800	5.000,00	5.000	2,00%
Hernán Barahona Páez	500	12.000	12.500,00	12.500	5,00%
Augusto Martínez Velasco	560	13.440	14.000,00	14.000	5,60%
Álvaro Miño Cajiao	200	4.800	5.000,00	5.000	2,00%
Global Ecustar LLC	1.600	38.400	40.000,00	40.000	16,00%
Alfredo Ribadeneira de Azeredo Coutinho	100	2.400	2.500,00	2.500	1,00%
Alfredo Ribadeneira Arquitectos CIA.LTDA	100	2.400	2.500,00	2.500	1,00%
Gabriela Quiñones Espinosa	200	4.800	5.000,00	5.000	2,00%
Juan Kohn Topfer	400	9.600	10.000,00	10.000	4,00%
TOTAL	10.000	240.000,00	250.000,00	250.000	100,00%

De conformidad con el cuadro anterior, el capital suscrito está distribuido de la siguiente

- a) **SERVICEONE S.A.**, con veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de VEINTICINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- b) **FRANCISCO COBO MARTINEZ.**, con cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América:
- c) **AUGUSTO MARTINEZ VELASCO**, con catorce mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CATORCE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;

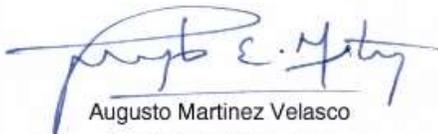
- d) **ALVARO MIÑO CAJIAO**, con cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- e) **JOSE MARIA FERNANDEZ-PIRLA.**- con veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas. de un dólar cada una, por un valor total de VEINTICINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- f) **RODRIGO MAURICIO LEDESMA GANDARA**, con cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- g) **GABRIELA QUINONES ESPINOSA.**- con cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- h) **ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISERVIS S.A.**- con siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- i) **ALFREDO RIBADENEIRA DE AZEREDO COUTINHO**, con dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- j) **ALFREDO RIBADENEIRA ARQUITECTOS CIA LTDA.**, con dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- k) **OLIVER SEBASTIAN WRIGHT SALVADOR**, con cuatro mil novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas. de un dólar cada una, por un valor total de CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América;
- l) **PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE.**, con dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- m) **WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN BALLEEN**, con mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América:

- n) **ESTEBAN BARRA MARCEL**, con mil trescientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL TRESCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- o) **IGNACIO BARRA MARCEL**, con mil trescientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL TRESCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- p) **ISABEL NOEMI MARCEL ARTETA**, con mil novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América;
- q) **MERIBAN MANAGEMENT LLC**, con veintisiete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- r) **ALFREDO JIMENEZ YEPEZ**, con cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- s) **HERNAN BARAHONA PAEZ**, con doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América;
- t) **GLOBAL ECUSTAR LLC**, con cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CUARENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;
- u) **JUAN KOHN TOPFER**, con diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América;

La Junta General autoriza además al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital, así como para que

proceda a suscribir cualquier documento público o privado con este objeto y para emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.-

Resueltos los puntos de orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Continúa la sesión a las 14:30 horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad todas sus partes, firmando para constancia en unanimidad de acto el presidente y secretario ad-hoc de la Junta.



Augusto Martinez Velasco
Presidente Ejecutivo



Enrique Quiroz Riumallo
Secretario ad-hoc